

en todo el tiempo del abolido Sistema Constitucional  
una conducta arreglada y propia de su sacrosancto  
de caracter sacerdotal, sin haver ocupado  
en otra cosa que en exportar a todos a la tran-  
quilidad y al orden, como peculiar de su Mis-  
terio, sin haverlo visto jamas en las comuni-  
ciones y acciones que por devocion fueran tan  
frecuentes en este Pueblo ni haver pertenecido  
segun todos los informes que hemos tomado  
a las sociedades ni publicas ni privadas, ni  
de su conducta politica y moral en todos tiem-  
pos incluso el presente, digno de un Mini-  
stro del Senor. Que es cuanto a la comunicacion  
le consta. Cartagená 10 de Noviembre de 1826.  
Juan<sup>co</sup> Davila Aycaido. = Juan Jose Franco = Juan  
Soler. Espinosa, 1.º Sec. = Juan<sup>co</sup> P. Alcaraz  
Romero, 1.º P.º = Concluida la lectura del  
anterior informe en este Ayuntamiento. se  
suscitaron algunas dudas sobre el sentido  
de las palabras de "exportar a todos a la tranquilidad" que en aquel se a-  
tampara, y tambien sobre la calidad y  
y circunstancias del citado Sr. D. Juan